

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	378195
Número de orden de compra a modificar:	111656

Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Daniel Eduardo MORA CASTAÑEDA
Proveedor:	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-10-09 18:06:41

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-10-31	2024-01-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
106454	Transporte 6 Segmentos	2524	2524	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 186 - Pasajeros: 40	27.0	0.55 Metros	29906639.05	2524	807479254.35
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 207 - Pasajeros: 30	12.0	0.55 Metros	30620539.21	2524	367446470.52
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 179 - Pasajeros: 19	12.0	0.55 Metros	25253112.07	2524	303037344.84
4	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0.00	2524	0.00

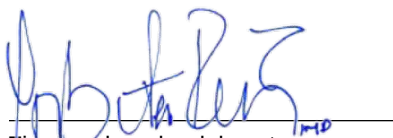
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Editado	1	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 186 - Pasajeros: 40	27.00	0.55 Metros	31139350.00	2524	840762450.00
Editado	2	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseteta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 207 - Pasajeros: 30	12.00	0.55 Metros	36192392.58	2524	434308710.96
Editado	3	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 179 - Pasajeros: 19	12.00	0.55 Metros	36539419.17	2524	438473030.04

Detalle o justificación de la aclaración

La SED en aras de garantizar el derecho fundamental a la educación a través del PME, evidencia que la operación de rutas escolares en el distrito capital es dinámica, como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho de que las diferentes tipologías varían dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, por esto es necesario modificar la Orden, adicionando recursos por \$235.581.121 en las tipologías así: Aumento de las tipologías: BUS URB en 207hrs, BUSETA URB en 452hrs, MICRO URB en 960hrs. Adicional teniendo en cuenta que el actual plazo de ejecución de la orden de compra se termina el 31/10/23 es necesario modificar el plazo de ejecución así: hasta el 31/01/24 o hasta agotar el presupuesto asignado lo que primero ocurra. La presente modificación se encuentra respaldada a través del proyecto de inversión número 7736 a cargo de la DBE, con número de radicado S-2023-309582 y con aceptación del proveedor a través de comunicado del día 9 de octubre de 2023.



Firma ordenador del gasto

Nombre: **Carlos Alberto Reverón Peña**

Documento: **79791002**



Firma de proveedor

Nombre: **OSCAR ARTURO PARRA RODRÍGUEZ**

Documento: **80926069**

Bogotá D.C., octubre de 2023

Señor

OSCAR ARTURO PARRA RODRÍGUEZ

Representante Legal

Empresa Colombiana de Servicios Especiales y Turismo

Teléfono: 6017433468 - 3015174706

Ciudad

Correo: exturiscol.fenix@gmail.com, eventosacuerdoext@gmail.com, secretariagestion2022@gmail.com

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Radicado	S-2023-309582
Fecha	05-10-2023
No. Referencia	Ver Asunto

Asunto: Solicitud de intención ante posible adición, redistribución de recursos y prórroga de la orden de Compra No. **111656** segmento **6 Semestre II**.

Respetado señor Parra, cordial saludo.

De acuerdo con la demanda del servicio de transporte en el inicio del calendario escolar vigencia 2023 y el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra No. **111656** segmento **6 segundo semestre** y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar la orden referida en el asunto, en los términos que se exponen a continuación:

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte se propone la siguiente adición, prórroga y redistribución de recursos por valor de **\$ 235.581.121** correspondiente a **1.619** horas adicionales de la orden de compra:

ODC	SEGMENTO	CONTRATISTA	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR ODC INICIAL	TOTAL HORAS	VALOR ODC MODIFICACIÓN	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN
111656	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO	BUS	URBANO	\$ 160.788	\$ 807.479.254	5.022	\$ 840.762.450	5.229
111656	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO	BUSETA	URBANO	\$ 147.925	\$ 367.446.471	2.484	\$ 434.308.711	2.936
111656	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO	MICROBÚS	URBANO	\$ 141.079	\$ 303.037.345	2.148	\$ 438.473.030	3.108
Total						\$ 1.477.963.070	9.654	\$ 1.713.544.191	11.273

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V54.

Con la modificación propuesta a la Orden de Compra en mención se cuenta con los recursos para atender la necesidad de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), para la operación de rutas del año 2023 de acuerdo con el calendario escolar (Resolución 3685 del 31 de octubre de 2022 por medio del cual se establece el calendario académico para el año 2023) y y que de acuerdo con la consulta elevada ante Colombia

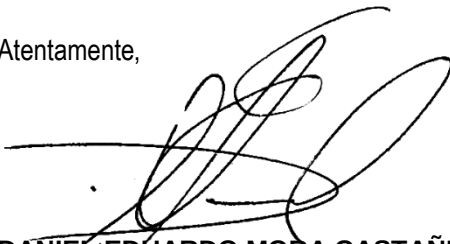
Compra Eficiente, esta conceptuó que es posible prorrogar las órdenes que se encuentran vigentes, por lo anterior se propone la modificación en el tiempo de ejecución hasta el **31 de enero de 2024** o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra y las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar la prórroga, adición y redistribución de recursos a la orden en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

¡La educación en primer lugar!

Atentamente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil.

Revisó: Martha Inés Gúiza Rojas - Contratista DBE 
Lilian Rocio Mendoza Monroy – Contratista DBE 
Rocio Flórez Montoya – Contratista DBE
Juan Carlos Zambrano Grisales – Contratista DBE

Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - contratista DBE 
Carlos Andrés Álvarez – contratista DBE 

NICOLAS CERQUERA BRAVO

De: exturiscol fenix <exturiscol.fenix@gmail.com>
Enviado el: lunes, 9 de octubre de 2023 11:52 a. m.
Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA
CC: eventosacuerdoext@gmail.com; secretariagestion2022@gmail.com; LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY; MARTHA INES GUIZA ROJAS; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES; ROCIO FLOREZ MONTOYA; NICOLAS CERQUERA BRAVO
Asunto: Re: Modificación de la Orden de Compra de rutas 111656 (segmento 6_SII_2023) - Septiembre:
Datos adjuntos: image001.png

Buen día,

Con el presente doy aceptación a la modificación sugerida en el presente correo, quedo a la espera de los pasos a seguir.

Cordialmente:
Oscar Arturo Parra
Representante Legal
Exturiscol S.A.S



El jue, 5 oct 2023 a las 15:08, DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA (<dmorac@educacionbogota.gov.co>) escribió:

Señor

OSCAR ARTURO PARRA RODRÍGUEZ

Representante Legal

Empresa Colombiana de Servicios Especiales y Turismo

Teléfono: 6017433468 - 3015174706

Ciudad

Correo: exturiscol.fenix@gmail.com, eventosacuerdoext@gmail.com, secretariagestion2022@gmail.com

Asunto: Solicitud de intención ante posible adición, redistribución de recursos y prórroga de la orden de Compra No. **111656** segmento **6 Semestre II**.

Respetado señor Parra, cordial saludo.

De acuerdo con la demanda del servicio de transporte en el inicio del calendario escolar vigencia 2023 y el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra No. **111656** segmento **6 segundo semestre** y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar la orden referida en el asunto, en los términos que se exponen a continuación:

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte se propone la siguiente adición, prórroga y redistribución de recursos por valor de **\$ 235.581.121** correspondiente a **1.619** horas adicionales de la orden de compra:

ODC	SEGMENTO	CONTRATISTA	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR ODC INICIAL	TOTAL HORAS	VALOR ODC MODIFICACIÓN	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN
111656	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO	BUS	URBANO	\$ 160.788	\$ 807.479.254	5.022	\$ 840.762.450	5.229
111656	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO	BUSETA	URBANO	\$ 147.925	\$ 367.446.471	2.484	\$ 434.308.711	2.936
111656	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO	MICROBÚS	URBANO	\$ 141.079	\$ 303.037.345	2.148	\$ 438.473.030	3.108
					Total	\$ 1.477.963.070	9.654	\$ 1.713.544.191	11.273

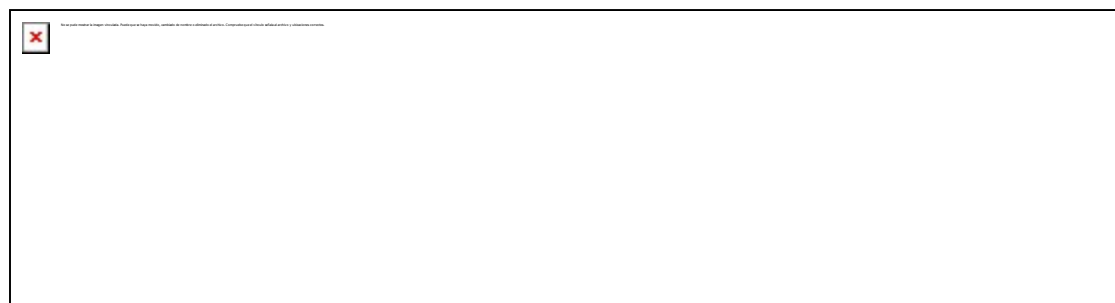
Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V54.

Con la modificación propuesta a la Orden de Compra en mención se cuenta con los recursos para atender la necesidad de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), para la operación de rutas del año 2023 de acuerdo con el calendario escolar (Resolución 3685 del 31 de octubre de 2022 por medio del cual se establece el calendario académico para el año 2023) y y que de acuerdo con la consulta elevada ante Colombia Compra Eficiente, esta conceptuó que es posible prorrogar las órdenes que se encuentran vigentes, por lo anterior se propone la modificación en el tiempo de ejecución hasta el **31 de enero de 2024** o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra y las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar la prórroga, adición y redistribución de recursos a la orden en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

Cordialmente,



Preparo el correo Andrea Salazar

De: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Enviado: jueves, 5 de octubre de 2023 14:54

Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>

Cc: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambanog@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Modificación de la Orden de Compra de rutas 111656 (segmento 6_SII_2023) - Septiembre:

Cordial saludo

Se puede proceder con la firma del oficio de solicitud de la Primera Modificación de la OC 111656 del **Segmento 6** Segundo Semestre 2022, relacionada con Adición, redistribución de recursos entre las tipologías Bus, Buseta y Microbus urbano, por valor de \$232.581.121 y prórrogas hasta el 31 de enero de 2024.



De: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>

Enviado: jueves, 5 de octubre de 2023 5:33

Para: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Cc: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambanog@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación de la Orden de Compra de rutas 111656 (segmento 6_SII_2023) - Septiembre:

Buenos días

Con mi visto bueno remito la Solicitud de intención ante posible adición, redistribución de recursos y prórroga de la orden de Compra No. **111656** segmento **6 Semestre II**.

Quedo atenta

De: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 4 de octubre de 2023 17:41

Para: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>

Cc: LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambanog@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación de la Orden de Compra de rutas 111656 (segmento 6_SII_2023) - Septiembre:

Buenas tardes Lilian remito para tu revisión realizado ajuste al documento denominado justificación de la presente modificación, la misma tiene por objeto adicionar y redistribuir recursos.



Carlos Andrés Álvarez Muñetón
Dirección de Bienestar Estudiantil
Contratista - Gestión jurídica contractual
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126

Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

De: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 4 de octubre de 2023 12:55 p. m.
Para: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>
Cc: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Modificación de la Orden de Compra de rutas 111656 (segmento 6_SII_2023) - Septiembre:

Cordial saludo, Carlos:

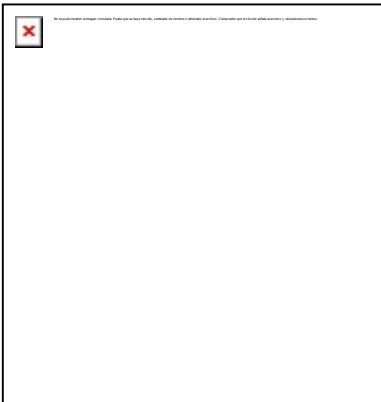
De la manera más atenta me permito remitir la proyección de oficios de modificación por **adición, redistribución y prórroga de recursos** de la orden de compra No. **111656 segmento 6_SII_2023**; lo anterior para su revisión y visto bueno, para la gestión de firma respectiva del oficio de notificación al contratista y posterior envío.

En archivos adjuntos se remite:

1. Oficio de redistribución de recursos para firma del director y enviar al contratista para la respuesta de aceptación de la modificación planteada
2. Oficio de justificación para firma del contratista y Ordenador del gasto (se encuentra pendiente incluir la información resaltada en amarillo a la espera de respuesta contratista)
3. Archivo Excel de la modificación planteada
4. Archivo agotamiento recursos

Quedo atento a cualquier comentario.

Slds,



Nicolás Cerquera Bravo.
Programa de Movilidad Escolar – Contratista.
Dirección de Bienestar Estudiantil.
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 1420
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La
información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su

utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co

Bogotá, octubre de 2023

MODIFICACIÓN No.1
JUSTIFICACIÓN PRÓRROGA, ADICIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE No. CCE 111656
SEGMENTO 6 SEMESTRE II - EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y
TURISMO
NIT 860.079.217-1

En el sistema legal colombiano, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes gozan de una protección especial, cuya base se encuentra fundamentada en el bloque de constitucionalidad, compuesto por la Constitución y los instrumentos internacionales ratificados por el Estado.

Al respecto, el artículo 44 de la Constitución impone a la familia, a la sociedad y al Estado la obligación de asistir y proteger la niñez para garantizar su desarrollo armónico e integral. En este sentido, los derechos de los niños se consideran fundamentales para todos los efectos, permitiendo asegurar su ejercicio y goce con total plenitud.

Al mismo tiempo, el artículo 45 Constitucional señala que “(...) el adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral y que el Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud”.

El artículo 67 ibidem, a su vez dispone la educación como “derecho de la persona y un servicio público que cumple una función social. El estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación y corresponde al Estado “[...] regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación, con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”.

En concordancia con lo descrito anteriormente la Secretaría de Educación de Distrito brinda el servicio de transporte en la modalidad de rutas escolares en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 273 de 2007 del Concejo de Bogotá D.C., que en su artículo 2 establece: “La Secretaría de Educación cuando no pueda suministrar el servicio educativo cerca de la residencia del estudiante y con el fin de garantizar la asistencia de las y los estudiantes a los Colegios Distritales Oficiales, brindará el servicio de transporte escolar en dos modalidades, sin detrimento de las gestiones que pueda adelantar para el establecimiento de convenios con las empresas operadoras de transporte público masivo: a) Transporte escolar en rutas contratadas por la Secretaría y b) Subsidio de Transporte, casos condicionados a la asistencia escolar”.

En este sentido la Secretaría de Educación del Distrito, a través de la Dirección de Bienestar Estudiantil, ofrece el servicio de transporte para los estudiantes en el sistema educativo oficial. Es por ello que la Dirección de Bienestar Estudiantil, vela por garantizar las rutas escolares dentro de la Movilidad Escolar, como una de sus modalidades del PME, la misma se encuentra incluida en el Proyecto 7736 “Fortalecimiento del Bienestar Estudiantil” en el cual se encuentra el componente de “Programa de Movilidad Escolar” cuyo objetivo consiste en promover el acceso y la permanencia contribuye a materializar el derecho fundamental a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital, ofreciendo rutas escolares (urbanas y rurales), que cumplan con los recorridos Paradero – Colegio – Paradero, durante el calendario escolar, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Manual Operativo, adoptado mediante la Resolución Distrital No.039 de 2018.

Derivado del proceso de selección No. **SED_SA_AM_DBE_030_2023** mediante la modalidad de selección abreviada a través del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, y que tenía por objeto: “*PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE*

ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL” la Secretaría de Educación adjudicó **seis (6)** segmentos que permitiera la prestación de servicio de rutas escolares para el segundo semestre de la vigencia 2023, dentro de los que se encuentra la orden de compra objeto de la presente modificación.

Aunado a lo anterior la SED suscribió, a través del proceso SED_CM_A_DBE_098_2022, el contrato número CO1.PCCNTR. 4339147 del 23 de diciembre de 2022 con la firma Interventora SCAIN CONSULTORES S.A.S BIC, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA - CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR”; y quien a su vez el día **07 de julio de 2023** suscribió el acta de inicio de la orden de compra **111656** con el contratista **EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO**.

Ahora bien, la presente modificación se sustenta en el reporte dado por la interventoría mencionada partiendo de su obligación de realizar el control financiero al contrato en mención y con base en la proyección de los servicios a prestar por cada una de las tipologías, esto mediante oficio No. **PC-PC22-01117-2023** Alerta agotamiento recursos órdenes de compra Acuerdo Marco 2023-II, en el cual informó el estado actual de recursos disponibles en las órdenes de compra que están siendo ejecutadas incluyendo la **111656**, y en donde reportan lo siguiente:

ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	ODC	TIPOLOGÍA	VALOR HORA	VALOR ODC INICIAL	VALOR EJECUTADO PROYECCIÓN	SALDO	DÍAS DISPONIBLES
URBANO	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO	111656	BUS	\$ 160.788	\$ 807.479.254	\$ 187.479.251	\$ 619.999.993	36
URBANO	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO	111656	BUSETA	\$ 147.925	\$ 367.446.471	\$ 102.364.315	\$ 265.082.156	25
URBANO	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO	111656	MICROBÚS	\$ 141.079	\$ 303.037.345	\$ 103.834.026	\$ 199.203.322	17
					Total	\$ 1.477.963.070	\$ 393.677.592	\$ 1.084.285.471	

Fuente: Archivo Control Horas – Interventoría 2023.

En este sentido la interventoría expresa que “(...) se informa para efectos que la SED en su calidad de Entidad Líder de la necesidad, analice, considere y decida si se procede a realizar la modificación contractual necesaria para el traslado de recursos entre tipologías o las demás definiciones de carácter contractual tendientes a atender la prestación del servicio de rutas (...)”.

Es necesario precisar que considerando las particularidades de la operación del servicio de transporte especial escolar se presentaron situaciones que afectaron la programación realizada tales como: traslado de estudiantes matriculados por cambios de domicilio, nuevas solicitudes de activación de servicios por parte de las IED, lo que significó un incremento de los requerimientos de servicios de rutas escolares por parte de las IED las cuales se ven reflejadas en el agotamiento de recursos de la tipologías **Bus urbano y Busetas urbano**; considerando que inicialmente estas tipologías operarían con **veintisiete (27) y doce (12)** vehículos respectivamente; sin embargo, se identificó el incremento de solicitudes de servicios de rutas escolares por parte de las IED en estas tipologías, por lo que actualmente se está prestando el servicio con **ciento siete (107) Buses urbanos y treinta y nueve (39) Busetas urbanas**; entre rutas regulares y complementarias, según sábana de rutas compartida por la Interventoría. La situación narrada generó que el consumo de horas planeado se agotara de manera más rápida en el tiempo, lo que sustenta la necesidad de realizar la **adición y redistribución de recursos**

Ahora bien, considerando los cronogramas académicos de la Secretaría de Educación y la necesidad de garantizar la prestación del servicio de los estudiantes beneficiados de la modalidad de rutas escolares, para propender por su acceso permanencia al sistema educativo del distrito, se hace necesario realizar la prórroga del plazo de ejecución de la presente orden de compra para poder proveer el servicio durante la totalidad de la vigencia del presente año y garantizar el servicio de la rutar escolar en el inicio del

calendario escolar 2024, considerando los tiempos asociados a los procesos administrativos y logísticos enmarcados en las características particulares del inicio de la operación del calendario académico.

En lo que respecta al segmento **6 segundo semestre**, orden de compra **111656**, con base en los valores unitarios ofertados, el valor total del segmento y las proyecciones realizadas por la entidad es necesario adicionar redistribuir recursos por un valor de \$ **235.581.121** correspondientes a **1.619** horas entre las tipologías **Bus, Buseta y Microbús urbana**; adicionalmente, teniendo en cuenta que el actual plazo de ejecución de la orden de compra se termina el **31 de octubre de 2023**, y de acuerdo con el comunicado de la interventoría No. **PC-PC22-01117-2023** se cuentan con recursos, y es necesario realizar modificación al plazo de ejecución el cual quedará así: **hasta el 31 de enero de 2024 o hasta agotar el presupuesto asignado lo que primero ocurra**.

Expuesto lo anterior, la Dirección de Bienestar Estudiantil, realizó la proyección descrita a continuación de los recursos en cada una de las tipologías asociadas a la orden de compra para poder dar cumplimiento con la operación; esto conforme al oficio remitido por la interventoría a través de su comunicación de alerta agotamiento recursos órdenes de compra Acuerdo Marco 2023-II.

ODC	SEGMENTO	CONTRATISTA	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR ODC INICIAL	TOTAL HORAS	VALOR ODC MODIFICACIÓN	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN	FECHA ESTIMADA DE AGOTAMIENTO
111656	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO	BUS	URBANO	\$ 160.788	\$ 807.479.254	5.022	\$ 840.762.450	5.229	31/01/2024
111656	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO	BUSETA	URBANO	\$ 147.925	\$ 367.446.471	2.484	\$ 434.308.711	2.936	31/01/2024
111656	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO	MICROBÚS	URBANO	\$ 141.079	\$ 303.037.345	2.148	\$ 438.473.030	3.108	31/01/2024
					Total	\$ 1.477.963.070	9.654	\$ 1.713.544.191	11.273	

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil – Archivo proyección v54

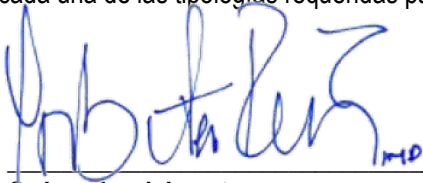
Expuesto lo anterior, cabe señalar que, desde el punto de vista técnico, el Programa de Movilidad Escolar de la SED, a través de su modalidad Rutas de Transporte Especial Escolar, estima que con la presente modificación se prestará el servicio de transporte escolar a los siguientes colegios y beneficiarios.

LOCALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD DE RUTAS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
ENGATIVÁ	COLEGIO ANTONIO NARIÑO (IED)	ANTONIO NARIÑO	126	4312
	COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO DISTRITAL REPÚBLICA DE GUATEMALA (IED)	REPÚBLICA DE GUATEMALA	6	143
	COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (IED)	CIUDAD DE HONDA / CLEMENCIA DE CAYCEDO / DAMASO ZAPATA	3	73
	COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO JUAN DEL CORRAL (IED)	JUAN DEL CORRAL / SANTA FE DE BOGOTÁ	3	62
	COLEGIO LA PALESTINA (IED)	SANTA FE DE BOGOTÁ	1	18
		LA PALESTINA	7	171
	COLEGIO MARCO TULIO FERNÁNDEZ (IED)	COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ (IED)	3	86
	COLEGIO NESTOR FORERO ALCALÁ (IED)	NESTOR FORERO ALCALÁ	1	26
		NESTOR FORERO ALCALÁ / NUEVO LAUREL	1	18
	COLEGIO ROBERT F. KENNEDY (IED)	ROBERT F. KENNEDY	2	50
		ROBERT F. KENNEDY / EL REAL	3	42
	COLEGIO TABORA (IED)	SANTA MARIA DEL LAGO	1	27
		TABORA	2	38
TOTAL			159	5.066

Fuente: Sábana de rutas Interventoría 2023

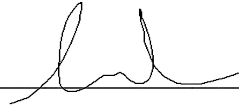
Frente a lo anterior, el representante legal de la **EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO**, Señor **Oscar Arturo Parra Rodríguez**, mediante comunicado con fecha **9 de octubre de 2023**, manifestó su conformidad con las

condiciones aquí descritas, en respuesta al oficio **S-2023-309582**. Por lo anteriormente expuesto, es necesario realizar la prórroga, adición y redistribución de recursos por valor de **\$ 235.581.121** de la orden de compra que permita contar con horas disponibles en cada una de las tipologías requeridas para garantizar el servicio de rutas escolares.



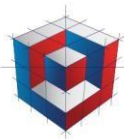
Ordenador del gasto

Nombre: **CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA**
Cargo: Subsecretario de Acceso y Permanencia
Cedula No.: 79791002



Proveedor

Nombre: **OSCAR ARTURO PARRA RODRÍGUEZ**
Representante legal Empresa Colombiana de Servicios
Especiales y Turismo
Cedula No.: 80926069



PC-PC22 -01117-2023

Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá D.C., 02 octubre de 2023

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
Atte. Juan Carlos Zambrano
Coordinador Control de la Operación
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Ciudad

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.4339147, Objeto "Realizar la interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar"

Asunto: Alerta agotamiento recursos órdenes de compra Acuerdo Marco 2023-II.

Respetados señores:

De acuerdo con los lineamientos y directrices emitidas por la Entidad Contratante SED, en desarrollo de la ejecución de los contratos 2023 objeto de la presente comunicación, nos permitimos notificar a partir de la información de la operación actual, que para las tipologías y segmentos que relacionamos a continuación, los recursos comprometidos en los diferentes contratos soportan la ejecución para máximo los días mencionados en cada tipología.

ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	# ORDEN DE COMPRA	TIPOLOGIA	HORAS DISPONIBLES	DIAS DISPONIBLES	Fecha final de operación proyectada
URBANO	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS	111656	BUS	2050	36	1/12/2023
URBANO	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS	111656	BUSETA	872	25	16/11/2023
URBANO	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS	111656	MICROBUS	516	17	2/11/2023
URBANO	4_SII_2023	UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA	111957	BUS	626	12	26/10/2023
URBANO	4_SII_2023	UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA	111957	BUSETA	481	11	25/10/2023
URBANO	4_SII_2023	UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA	111957	MICROBUS	382	9	23/10/2023
URBANO	15_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112156	BUS	1195	21	9/11/2023
URBANO	15_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112156	BUSETA	68	1	3/10/2023
URBANO	15_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112156	MICROBUS	411	18	3/11/2023
URBANO	11_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112177	BUS	1545	31	24/11/2023
URBANO	11_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112177	BUSETA	935	14	30/10/2023
URBANO	11_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112177	MICROBUS	315	7	19/10/2023
URBANO	17_SII_2023	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	112178	BUS	1491	39	24/01/2024
URBANO	17_SII_2023	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	112178	BUSETA	438	17	2/11/2023
URBANO	17_SII_2023	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	112178	MICROBUS	2603	34	29/11/2023
URBANO	21_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112179	BUS	2276	39	24/01/2024
URBANO	21_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112179	BUSETA	1504	33	28/11/2023
URBANO	21_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112179	MICROBUS	1375	34	29/11/2023
URBANO	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUS	243	10	24/10/2023
URBANO	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUSETA	134	7	19/10/2023
URBANO	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	MICROBUS	463	15	31/10/2023



ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	# ORDEN DE COMPRA	TIPOLOGIA	HORAS DISPONIBLES	DIAS DISPONIBLES	Fecha final de operación proyectada
RURAL	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUS	122	6	18/10/2023
RURAL	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUSETA	68	8	20/10/2023
RURAL	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	MICROBUS	136	17	2/11/2023
RURAL	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	Peajes	0		2/10/2023
URBANO	7_SII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113196	BUS	1136	17	2/11/2023
URBANO	7_SII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113196	BUSETA	227	8	20/10/2023
URBANO	7_SII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113196	MICROBUS	241	8	20/10/2023
URBANO	5_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113292	BUS	889	18	3/11/2023
URBANO	5_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113292	BUSETA	662	31	24/11/2023
URBANO	5_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113292	MICROBUS	1076	35	30/11/2023
URBANO	3_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	BUS	1180	16	1/11/2023
URBANO	3_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	BUSETA	531	16	1/11/2023
URBANO	3_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	MICROBUS	275	10	24/10/2023
RURAL	3_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	BUS	90	5	17/10/2023
RURAL	26_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112869	BUS	841	13	27/10/2023
RURAL	26_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112869	BUSETA	211	4	6/10/2023
RURAL	26_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112869	MICROBUS	78	9	23/10/2023
URBANO	25_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113198	BUS	432	13	27/10/2023
URBANO	25_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113198	BUSETA	595	27	20/11/2023
URBANO	25_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113198	MICROBUS	68	24	15/11/2023
RURAL	25_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113198	BUS	804	15	31/10/2023
RURAL	25_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113198	BUSETA	418	14	30/10/2023
URBANO	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUS	983	11	25/10/2023
URBANO	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUSETA	769	13	27/10/2023
URBANO	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	MICROBUS	228	30	23/11/2023
RURAL	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUS	464	15	31/10/2023
RURAL	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUSETA	334	13	27/10/2023
RURAL	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	MICROBUS	104	19	7/11/2023
URBANO	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112868	BUS	42	10	24/10/2023
URBANO	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112868	MICROBUS	116		
RURAL	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112868	BUS	302	7	19/10/2023
RURAL	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112868	BUSETA	364	6	18/10/2023
RURAL	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112868	MICROBUS	437	14	30/10/2023
URBANO	22_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112920	BUS	921	10	24/10/2023
URBANO	22_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112920	BUSETA	643	34	29/11/2023
URBANO	22_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112920	MICROBUS	198	24	15/11/2023
URBANO	20_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113197	BUS	603	9	23/10/2023
URBANO	20_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113197	BUSETA	313	7	19/10/2023
URBANO	20_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113197	MICROBUS	294	13	27/10/2023
URBANO	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUS	1397	69	6/03/2024
URBANO	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUSETA	822	41	26/01/2024
URBANO	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	MICROBUS	435	36	1/12/2023
RURAL	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUS	590	24	15/11/2023
RURAL	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUSETA	384	25	16/11/2023
RURAL	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	MICROBUS	60	30	23/11/2023
URBANO	18_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112895	BUS	943	31	24/11/2023
URBANO	18_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112895	BUSETA	449	19	7/11/2023
URBANO	18_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112895	MICROBUS	629	16	1/11/2023
URBANO	16_SII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113287	BUS	576	10	24/10/2023
URBANO	16_SII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113287	BUSETA	364	5	17/10/2023
URBANO	16_SII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113287	MICROBUS	654	9	23/10/2023
URBANO	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	BUS	616	11	25/10/2023
URBANO	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	BUSETA	104	10	24/10/2023
URBANO	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	MICROBUS	106	17	2/11/2023
RURAL	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	BUS	149	12	26/10/2023
RURAL	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	BUSETA	244	20	8/11/2023
RURAL	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	MICROBUS	96	7	19/10/2023
URBANO	13_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112866	BUS	1081	16	1/11/2023
URBANO	13_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112866	BUSETA	733	15	31/10/2023
URBANO	12_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112865	BUS	1255	13	27/10/2023
URBANO	12_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112865	BUSETA	951	16	1/11/2023
URBANO	12_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112865	MICROBUS	455	16	1/11/2023
URBANO	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUS	159	10	24/10/2023
URBANO	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUSETA	175	8	20/10/2023
URBANO	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	MICROBUS	108	10	24/10/2023
RURAL	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUS	449	8	20/10/2023
RURAL	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUSETA	78	6	18/10/2023
RURAL	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	MICROBUS	37	9	23/10/2023
RURAL	27_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113286	BUS	584	41	26/01/2024
RURAL	27_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113286	BUSETA	87	1	3/10/2023
RURAL	27_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113286	MICROBUS	1264	33	28/11/2023
URBANO	9_SII_2023	UNION TEMPORAL AMP 2022	113398	BUS	363	18	3/11/2023
URBANO	9_SII_2023	UNION TEMPORAL AMP 2022	113398	BUSETA	556	26	17/11/2023
URBANO	9_SII_2023	UNION TEMPORAL AMP 2022	113398	MICROBUS	812	15	31/10/2023

ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	# ORDEN DE COMPRA	TIPOLOGIA	HORAS DISPONIBLES	DIAS DISPONIBLES	Fecha final de operación proyectada
URBANO	2_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113529	BUS	478	9	23/10/2023
URBANO	2_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113529	BUSETA	565	8	20/10/2023
URBANO	2_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113529	MICROBUS	1689	31	24/11/2023
URBANO	10_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113473	BUS	1005	16	1/11/2023
URBANO	10_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113473	BUSETA	777	20	8/11/2023
URBANO	10_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113473	MICROBUS	859	18	3/11/2023
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	CAMIONETA	388	24	15/11/2023
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	VAN	6236	46	2/02/2024
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	CAMIONETA-SD	72	36	1/12/2023
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	CAMIONETA-MR	316	79	20/03/2024
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	VAN-MR	692	115	9/05/2024
RURAL	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	VAN	74	12	26/10/2023
RURAL_SUMAPAZ	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	CAMIONETA	166	16	1/11/2023
RURAL_SUMAPAZ	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	VAN	274	27	20/11/2023
RURAL_SUMAPAZ	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	CAMIONETA-SD	46		
RURAL_SUMAPAZ	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	VAN-SD	67	16	1/11/2023

Una vez realizado el anterior análisis, la interventoría considera viable realizar el trámite contractual conducente a modificar los contratos identificados en el presente oficio con los colores rojo y naranja, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. Análisis Técnico: la programación tenida en cuenta para realizar la proyección es la sabana de rutas remitida por la SED que, con corte al 29 de septiembre, cuenta con 1322 rutas regulares y 1726 rutas complementarias activas.
2. Análisis Financiero: en el siguiente cuadro se encuentran las tipologías que tienen disponibilidad de recursos y que puede evaluar su traslado entre tipologías del mismo segmento:

ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	# ORDEN DE COMPRA	TIPOLOGIA	HORAS DISPONIBLES	DIAS DISPONIBLES	Fecha final de operación proyectada
URBANO	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS	111656	BUS	2050	36	1/12/2023
URBANO	11_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112177	BUS	1545	31	24/11/2023
URBANO	17_SII_2023	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	112178	BUS	1491	39	24/01/2024
URBANO	17_SII_2023	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	112178	MICROBUS	2603	34	29/11/2023
URBANO	21_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112179	BUS	2276	39	24/01/2024
URBANO	21_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112179	BUSETA	1504	33	28/11/2023
URBANO	21_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112179	MICROBUS	1375	34	29/11/2023
URBANO	5_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113292	BUSETA	662	31	24/11/2023
URBANO	5_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113292	MICROBUS	1076	35	30/11/2023
URBANO	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	MICROBUS	228	30	23/11/2023
URBANO	22_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112920	BUSETA	643	34	29/11/2023
URBANO	22_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112920	MICROBUS	198	24	15/11/2023
URBANO	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUS	1397	69	6/03/2024
URBANO	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUSETA	822	41	26/01/2024
URBANO	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	MICROBUS	435	36	1/12/2023
RURAL	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	MICROBUS	60	30	23/11/2023
URBANO	18_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112895	BUS	943	31	24/11/2023
RURAL	27_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113286	BUS	584	41	26/01/2024
RURAL	27_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113286	MICROBUS	1264	33	28/11/2023
URBANO	2_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113529	MICROBUS	1689	31	24/11/2023
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	VAN	6236	46	2/02/2024
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	CAMIONETA-SD	72	36	1/12/2023
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	CAMIONETA-MR	316	79	20/03/2024
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	VAN-MR	692	115	9/05/2024

Se presenta el análisis técnico y financiero para efecto que la SED en su calidad de Entidad Líder de la necesidad, analice, considere y decida si se procede a realizar la modificación contractual necesaria para el traslado de recursos entre tipologías o las demás definiciones de carácter contractual tendientes a atender la prestación del servicio de rutas.

El presente concepto no es vinculante para la ENTIDAD y deberá ser analizado a la luz de sus políticas, necesidades y disponibilidad presupuestal.

Para cualquier validación el archivo con el detalle de la información puede ser consultado en el drive, en donde se actualiza de manera semanal.

Cordialmente,



Otto Bladimir Patiño

Director de Contrato de Interventoría

SCAIN Consultoría SAS

opatino@scaín.co

Anexos: N.A.

C.C. Consecutivo

Elaboró: MVP

Aprobó: ARRP

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 3432

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

LEONARDO
ALFONSO
CASTIBLANCO
PAEZ

Firmado digitalmente
por LEONARDO
ALFONSO
CASTIBLANCO PAEZ
Fecha: 2023.10.25
20:25:43 -05'00'

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601130000007736	Fortalecimiento del bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través del fomento de estilos de vida saludable, alimentación escolar y movilidad escolar en Bogotá	O232020200664114 Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	1-100-F001 VA-Recursos distrito	235.581.121
			Total	235.581.121

Objeto:

M1_ADICIONAR Y PRORROGAR EL CONTRATO NO. 111656 DE 2023 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL.

Se expide a solicitud de CARLOS ALBERTO REVERON PEAA Cargo SOLICITANTE CDP GENERAL mediante oficio número 3595 de OCTUBRE 24 DE 2023.

Bogotá D.C. OCTUBRE 25 DE 2023

Documento firmado por: LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: LACASTIBLANC 25.10.2023

Elaboró: RHERNANDEZ 25.10.2023

Impresión: 25.10.2023-20:15:34 LACASTIBLANC 0000456930 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.